ventanilla única

MANUAL DEL USUARIO

PERMISO AUTOMÁTICO DE IMPORTACIÓN DE CALZADO

Versión: 1.0.0
Fecha de Publicación: 16 de enero de 2015.

Manual de Usuario

Contenido

Sumario ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Manual de Usuario 2
Contenido 2
PERMISO AUTOMÁTICO DE IMPORTACIÓN DE CALZADO 4
Sección Solicitante 8
Datos de la Mercancía, nos muestra todos los datos específicos de la mercancía a importar. 11
- Descripción de la mercancía 11
- Marca(s) comercial(es) y modelo(s) 11
- Tipo de Aduana de entrada 11
- Fracción Arancelaría 11
- Subdivisión fracción 11
- Unidad de Medida de la tarifa(UMT) 11
- Numero de factura 11
- Fecha de factura 11
- Unidad de medida de comercialización 11
- Otro – UMC 11
- Cantidad UMC 11
- Factor de conversión 11
- Cantidad UMT 11
- Valor de la factura de la mercancía a importar en términos de la Moneda de Comercialización 11
- Moneda de comercialización 11
- Valor de la factura de USD de la mercancía a importar 11
- Precio unitario en USD 11
- País Exportador 11
- País Origen 11
- Valor total de la factura en términos de la Moneda de Comercialización 11
- Valor total de la factura USD de la mercancía a importar 11

Nota: Tipo de aduana de entrada, si se selecciona que el tipo de aduana es marítima se deberán de capturar de forma obligatoria los datos del documento de salida de exportación. 12
Documento de salida del país de exportación, captura la información del documento de salida del país de exportación. 12
- Número de documento 12
- Fecha del documento 12
- Descripción de la mercancía 12
- Código arancelario 12
- Cantidad en la unidad de medida señalada en el documento de exportación. 12
- Valor en USD de la mercancía a Importar 12
- Precio unitario de USD 12

Datos del Productor/Proveedor, pueden ser de una persona Física, Moral ó Ninguno. 13
Persona Física 13
- Nombre 13
- Apellido Paterno/Materno 13
- Domicilio 13

Persona Moral 13
- Denominación o Razón Social 13
- Domicilio 13

Ninguna 13
- Domicilio 14

Datos de Exportador, pueden ser de una persona Física ó Moral. 14
Persona Física 14
- Nombre 14
- Apellido Paterno/Materno 14
- Domicilio 14

- Observaciones 14

Persona Moral 14

- Denominación o Razón Social 14
- Domicilio 14
- Observaciones 14

Representación Federal, nos muestra los datos federativos del Solicitante. 15

- Entidad federativa 15
- Representación federal 15

Nota: La Representación federal tiene que ser la misma, que el domicilio fiscal del solicitante. 15
Requisitos Necesarios 15
Anexar Requisitos 16
Firma Electrónica De La Solicitud 18
Acuse(s) 19
Descargar Acuse De Recibo. 19
CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO PERMISO AUTOMÁTICO DE IMPORTACIÓN DE CALZADO ....
Bandeja De Tareas Pendientes 20
Confirmar Notificación 20
Firmar Confirmación de Notificación 20
Acuses y Resoluciones 20
Descargar Acuse De Notificación De Requerimiento 20
ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN 20
Bandeja de Tareas Pendientes 20
Sección Solicitud/Solicitante 20
Firmar Promoción 20
Acuses de Recibo 20
Descargar Acuse De Recepción De Promoción 20
CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 21
Bandeja de Tareas Pendientes 21
Firmar Confirmación De Notificación De Resolución 22
Acuses y Resoluciones 23
Descargar Acuse De Notificación De Resolución 24
Descargar Oficio De Resolución 25
Cerrar Sesión 26

PERMISO AUTOMÁTICO DE IMPORTACIÓN DE CALZADO

Para que el usuario pueda solicitar un Permiso Automático de Importación deberá ingresar al módulo de Ventanilla Única a través de internet en la página https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.htm, como se observa en la siguiente imagen.

El usuario tendrá que ingresar su Registro Federal de Contribuyentes, Clave de la llave privada, Llave privada y el certificado. Una vez capturado debe dar clic en ingresar.

Una vez ingresado el usuario deberá seleccionar el rol y dar clic en aceptar

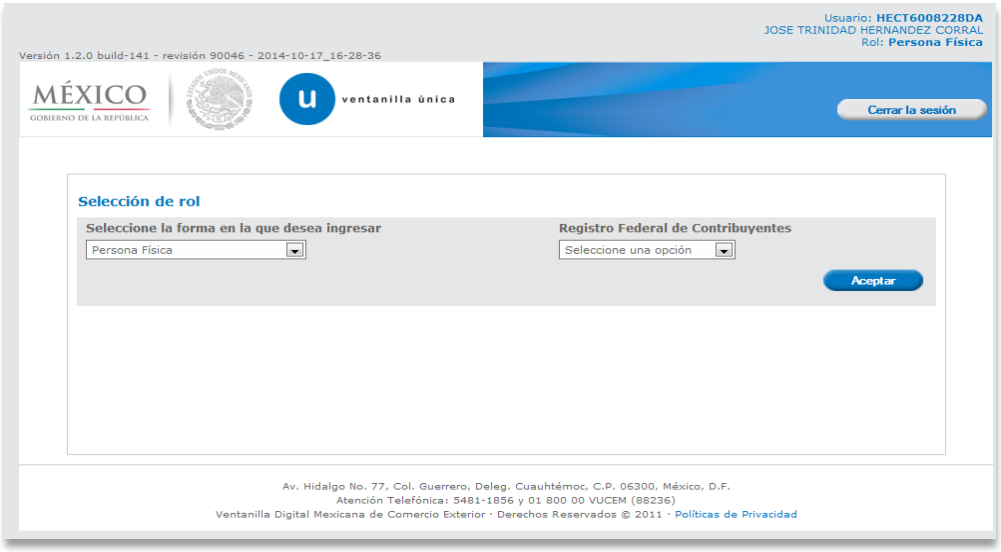
Usuario: HECT6008228DA
JOSE TRINIDAD HERNANDEZ CORRAL
Rol: Persona Física
Versión 1.2.0 build-141 - revisión 90046 - 2014-10-17_16-28-36
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ventanilla única
Cerrar la sesión
Selección de rol
Seleccione la forma en la que desea ingresar
Persona Física
Registro Federal de Contribuyentes
Seleccione una opción
Aceptar
Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

El usuario deberá seleccionar el menú **Trámites** y la pantalla desplegará los dos tipos de trámites disponibles.

En este caso seleccionar la opción **Solicitudes Nuevas**.

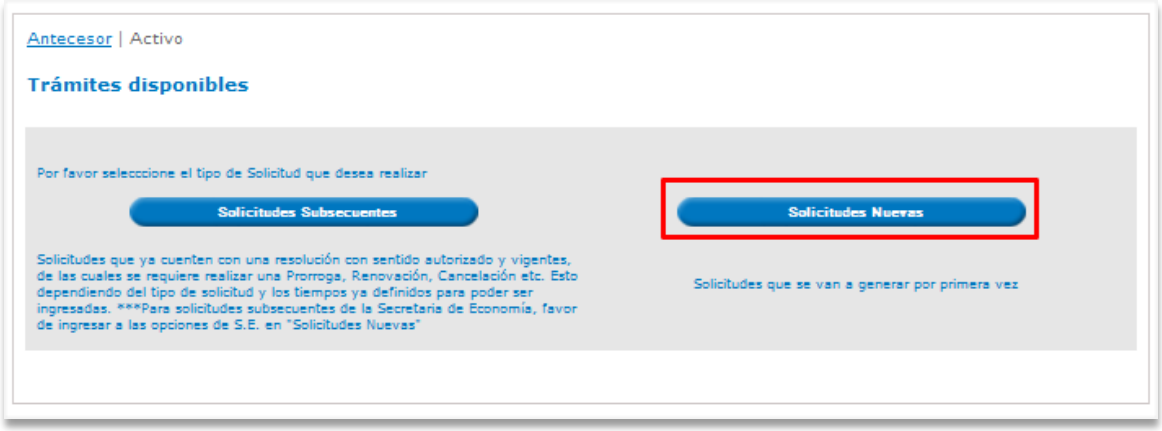
Antecesor | Activo
Trámites disponibles
Por favor seleccione el tipo de Solicitud que desea realizar
Solicitudes Subsecuentes
Solicitudes que ya cuenten con una resolución con sentido autorizado y vigentes, de las cuales se requiere realizar una Prorroga, Renovación, Cancelación etc. Esto dependiendo del tipo de solicitud y los tiempos ya definidos para poder ser ingresadas. ***Para solicitudes subsecuentes de la Secretaría de Economía, favor de ingresar a las opciones de S.E. en "Solicitudes Nuevas"
Solicitudes Nuevas
Solicitudes que se van a generar por primera vez

Se desplegaran los íconos de las diversas dependencias que forman parte de la Ventanilla Única. En este caso el usuario deberá seleccionar el ícono que corresponde a la **Secretaría de Economía (SE)**.

La pantalla desplegará la información que contiene los trámites disponibles de la **SE**, debiendo elegir el usuario la opción **Permisos de Importación y Exportación**.

Antecesor | Activo
Trámites disponibles
SE
Por favor elija el trámite que desea realizar.
Certificados de Origen [+]
Cupos de Importación y Exportación [+]
Permisos de Importación y Exportación [+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones [+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior [+]
Dirección General de Normas [+]

Una vez que se ha seleccionado la opción **Permisos de Importación y Exportación**, la pantalla desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar **Importación.**

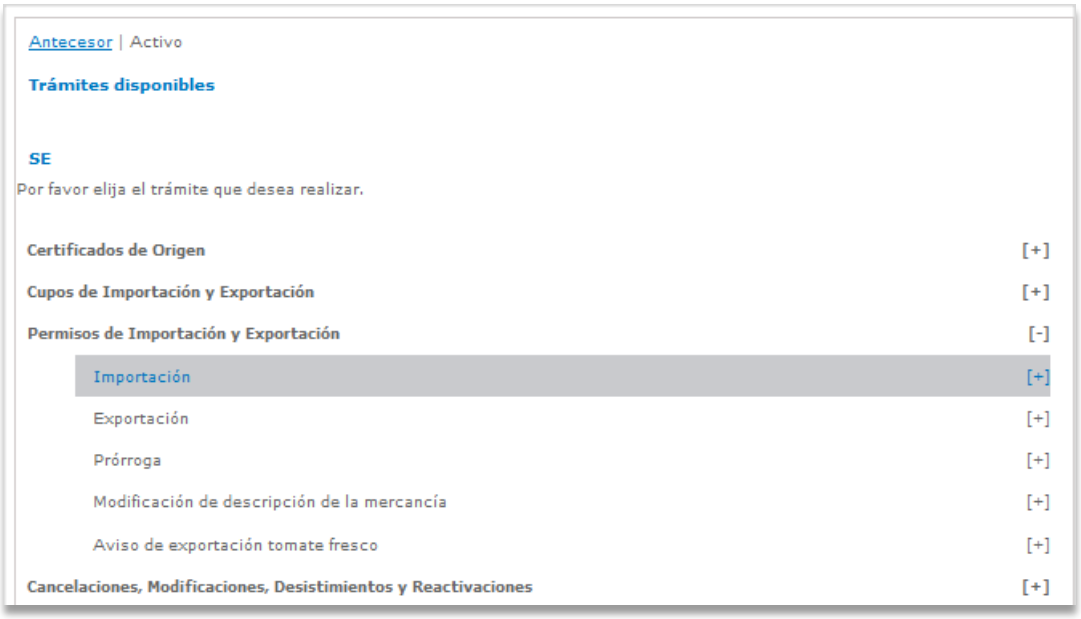
Antecesor | Activo
Trámites disponibles
SE
Por favor elija el trámite que desea realizar.
Certificados de Origen [+]
Cupos de Importación y Exportación [+]
Permisos de Importación y Exportación [-]
Importación [+]
Exportación [+]
Prórroga [+]
Modificación de descripción de la mercancía [+]
Aviso de exportación tomate fresco [+]
Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones [+]

Se desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar **Permiso Automático de Importación.**

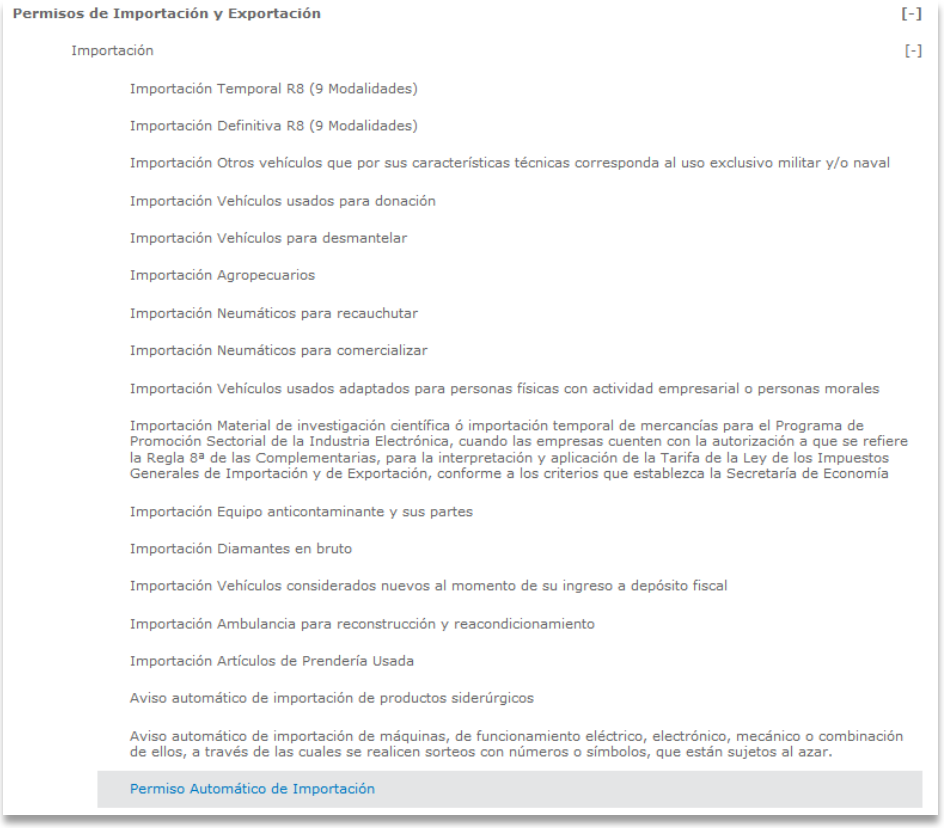
Permisos de Importación y Exportación [-]
Importación [-]
Importación Temporal R8 (9 Modalidades)
Importación Definitiva R8 (9 Modalidades)
Importación Otros vehículos que por sus características técnicas corresponda al uso exclusivo militar y/o naval
Importación Vehículos usados para donación
Importación Vehículos para desmantelar
Importación Agropecuarios
Importación Neumáticos para recauchutar
Importación Neumáticos para comercializar
Importación Vehículos usados adaptados para personas físicas con actividad empresarial o personas morales
Importación Material de investigación científica ó importación temporal de mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8ª de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía
Importación Equipo anticontaminante y sus partes
Importación Diamantes en bruto
Importación Vehículos considerados nuevos al momento de su ingreso a depósito fiscal
Importación Ambulancia para reconstrucción y reacondicionamiento
Importación Artículos de Prendería Usada
Aviso automático de importación de productos siderúrgicos
Aviso automático de importación de máquinas, de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar.
Permiso Automático de Importación

Se desplegará la pantalla de **Registro de Importación** donde se deberá realizar:

- Captura de la Solicitud
  - Solicitante
  - Datos Solicitud
- Documentos Necesarios
- Anexar Documentos
- Firmar Solicitud

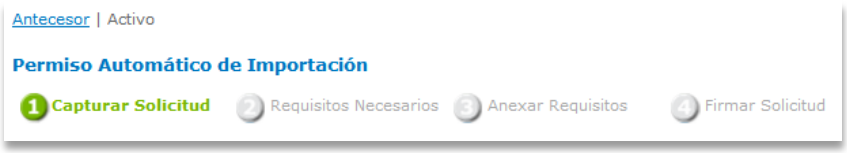

CAPTURA DE LA SOLICITUD – PERSONAS FISICAS/MORALES
Sección Solicitante

Registro de Solicitud Personas Físicas/Morales – Al abrir la pestaña **Solicitante** se muestran los Datos Generales del Solicitante y su **Domicilio fiscal**.

Como se puede apreciar en la parte superior aparecen iluminados en verde los pasos que se siguen para el registro de la solicitud.

Sección Datos Solicitud

Se continúa con la captura de la solicitud en su sección – **Datos Solicitud**.

En esta sección se capturan los **Datos del trámite a realizar,** los **Datos de la mercancía,** se captura el **Documento de salida del país de exportación,** los **Datos del Productor/Proveedor, Datos Exportador,** y la **Representación Federal**.

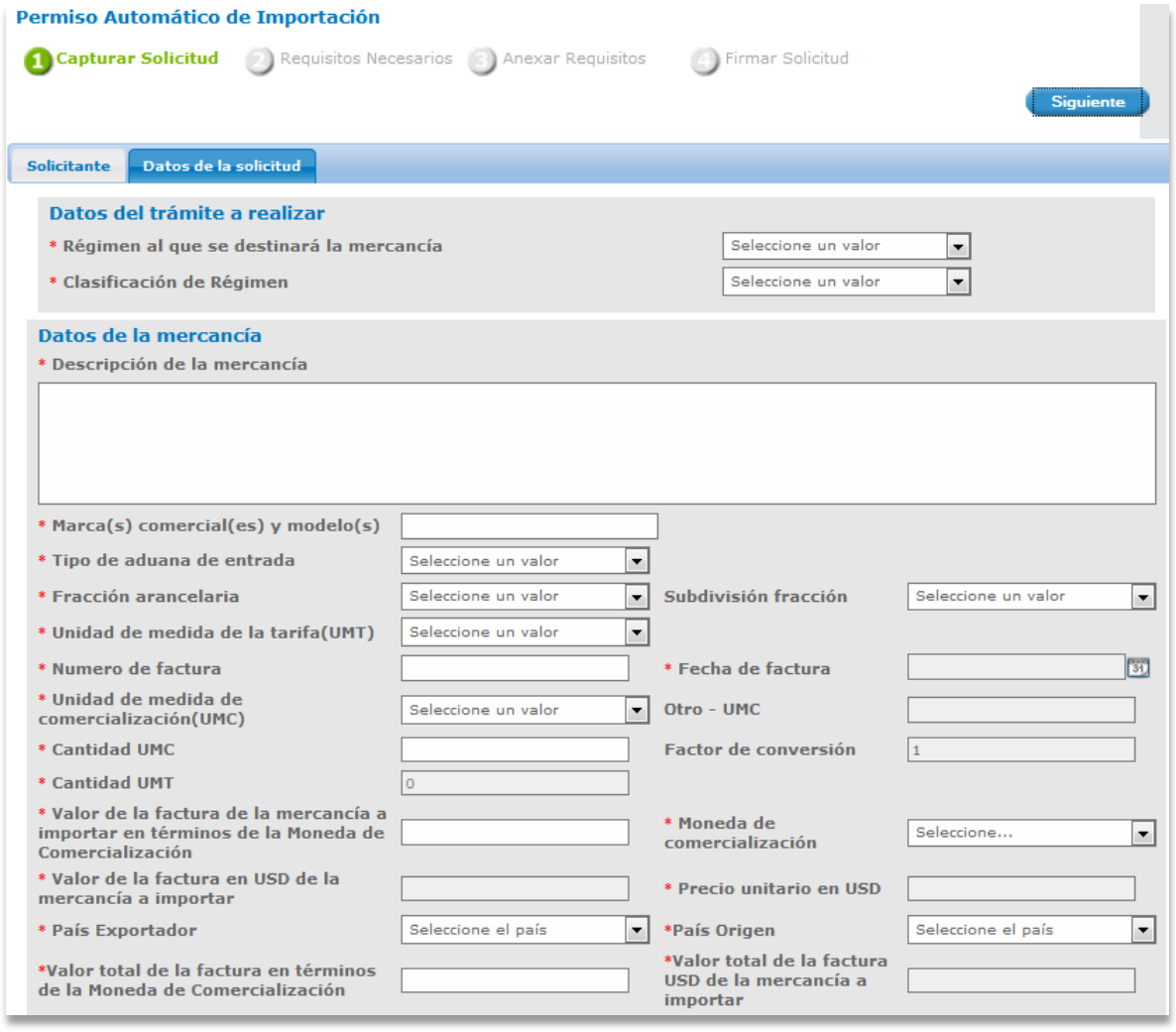
Permiso Automático de Importación
1 Capturar Solicitud
2 Requisitos Necesarios
3 Anexar Requisitos
4 Firmar Solicitud
Siguiente
Solicitante
Datos de la solicitud
Datos del trámite a realizar
* Régimen al que se destinará la mercancía
Seleccione un valor
* Clasificación de Régimen
Seleccione un valor
Datos de la mercancía
* Descripción de la mercancía
* Marca(s) comercial(es) y modelo(s)
* Tipo de aduana de entrada
Seleccione un valor
* Fracción arancelaria
Seleccione un valor
Subdivisión fracción
Seleccione un valor
* Unidad de medida de la tarifa(UMT)
Seleccione un valor
* Numero de factura
* Fecha de factura
* Unidad de medida de comercialización(UMC)
Seleccione un valor
Otro - UMC
* Cantidad UMC
Factor de conversión
1
* Cantidad UMT
0
* Valor de la factura de la mercancía a importar en términos de la Moneda de Comercialización
* Moneda de comercialización
Seleccione...
* Valor de la factura en USD de la mercancía a importar
* Precio unitario en USD
* País Exportador
Seleccione el país
*País Origen
Seleccione el país
*Valor total de la factura en términos de la Moneda de Comercialización
*Valor total de la factura USD de la mercancía a importar

Documento de salida del país de exportación

* Número de documento
* Fecha del documento
* Descripción de la mercancía
* Código arancelario
* Cantidad en la unidad de medida señalada en el documento de exportación
* Valor en USD de la mercancía a importar
* Precio unitario en USD

Datos del Productor/Proveedor

Tipo de persona

Física Moral Ninguno

Datos personales

* Domicilio

Datos del Exportador

Tipo de persona

* Física Moral

Datos personales

* Domicilio

Observaciones

Representación Federal

* Entidad Federativa

Seleccione un valor

* Representación Federal

Datos del Trámite a Realizar

- Régimen al que se destinara la mercancía.
- Clasificación del Régimen.

Datos del trámite a realizar
* Régimen al que se destinará la mercancía
Definitivos
* Clasificación de Régimen
De importación

Datos de la Mercancía, nos muestra todos los datos específicos de la mercancía a importar.

- Descripción de la mercancía
- Marca(s) comercial(es) y modelo(s)
- Tipo de Aduana de entrada
- Fracción Arancelaría
- Subdivisión fracción
- Unidad de Medida de la tarifa(UMT)
- Numero de factura
- Fecha de factura
- Unidad de medida de comercialización
- Otro – UMC – *Solo se podrá utilizar si en el campo de "Unidad de medida de comercialización" selecciona la opción Otro.*
- Cantidad UMC
- Factor de conversión
- Cantidad UMT
- Valor de la factura de la mercancía a importar en términos de la Moneda de Comercialización
- Moneda de comercialización
- Valor de la factura en USD de la mercancía a importar
- Precio unitario en USD – La aplicación calcula automáticamente el "*Precio unitario en USD*" que es la división de los campos "*Valor de la factura en USD de la mercancía a importar*" / "*Cantidad UMT*".
- País Exportador
- País Origen
- Valor total de la factura en términos de la Moneda de Comercialización
- Valor total de la factura USD de la mercancía a importar

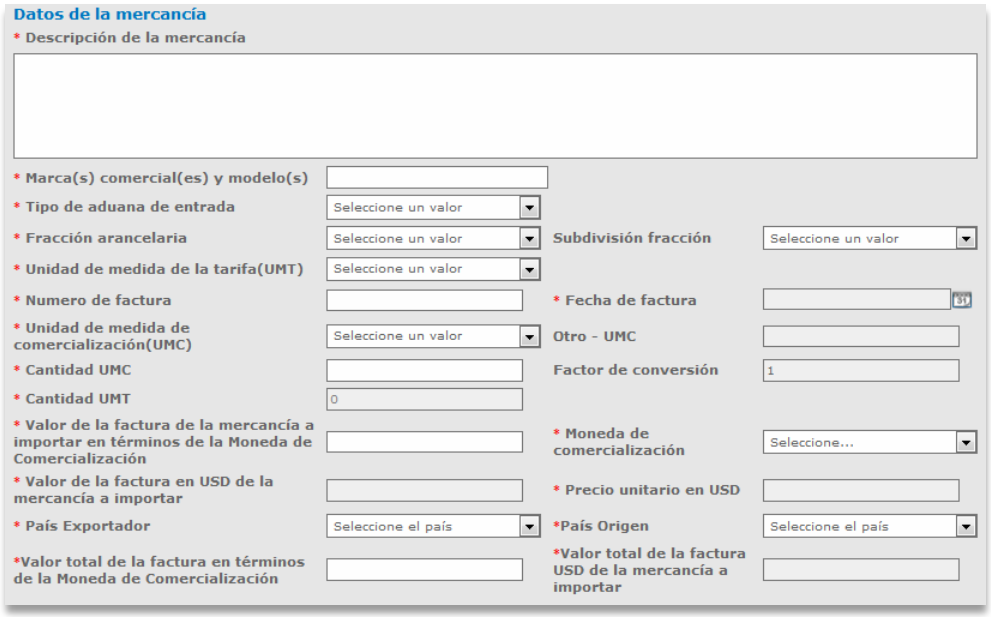
Datos de la mercancía
* Descripción de la mercancía
* Marca(s) comercial(es) y modelo(s)
* Tipo de aduana de entrada
Seleccione un valor
* Fracción arancelaria
Seleccione un valor
Subdivisión fracción
Seleccione un valor
* Unidad de medida de la tarifa(UMT)
Seleccione un valor
* Numero de factura
* Fecha de factura
* Unidad de medida de comercialización(UMC)
Seleccione un valor
Otro - UMC
* Cantidad UMC
Factor de conversión
1
* Cantidad UMT
0
* Valor de la factura de la mercancía a importar en términos de la Moneda de Comercialización
* Moneda de comercialización
Seleccione...
* Valor de la factura en USD de la mercancía a importar
* Precio unitario en USD
* País Exportador
Seleccione el país
*País Origen
Seleccione el país
*Valor total de la factura en términos de la Moneda de Comercialización
*Valor total de la factura USD de la mercancía a importar

Nota: Tipo de aduana de entrada, si se selecciona el tipo de aduana marítima se deberán de capturar de forma obligatoria los datos del documento de salida de exportación.

Documento de salida del país de exportación, captura la información del documento de salida del país de exportación.

- Número de documento
- Fecha del documento
- Descripción de la mercancía
- Código arancelario
- Cantidad en la unidad de medida señalada en el documento de exportación.
- Valor en USD de la mercancía a Importar
- Precio unitario en USD

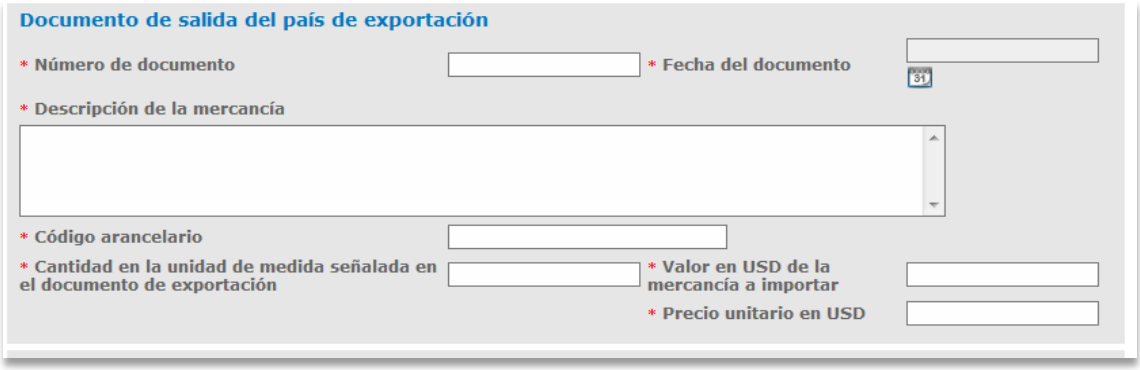
Documento de salida del país de exportación
* Número de documento
* Fecha del documento
* Descripción de la mercancía
* Código arancelario
* Cantidad en la unidad de medida señalada en el documento de exportación
* Valor en USD de la mercancía a importar
* Precio unitario en USD

Datos del Productor/Proveedor, pueden ser de una persona Física, Moral ó Ninguno.

Persona Física

- Nombre
- Apellido Paterno/Materno
- Domicilio

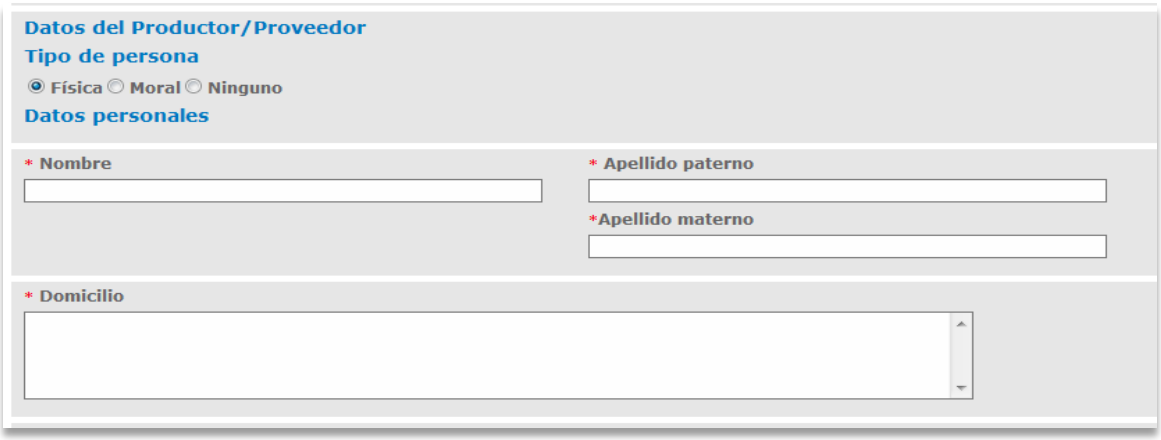

Persona Moral

- Denominación o Razón Social
- Domicilio

Nota: Si el usuario seleccionó alguno de los tipos anteriores y ya no lo desea debe seleccionar la opción ninguno.

Datos de Exportador, pueden ser de una persona Física ó Moral.

Persona Física

- Nombre
- Apellido Paterno/Materno
- Domicilio
- Observaciones

Persona Moral

- Denominación o Razón Social
- Domicilio
- Observaciones

Representación Federal, nos muestra los datos federativos del Solicitante.

- Entidad federativa
- Representación federal

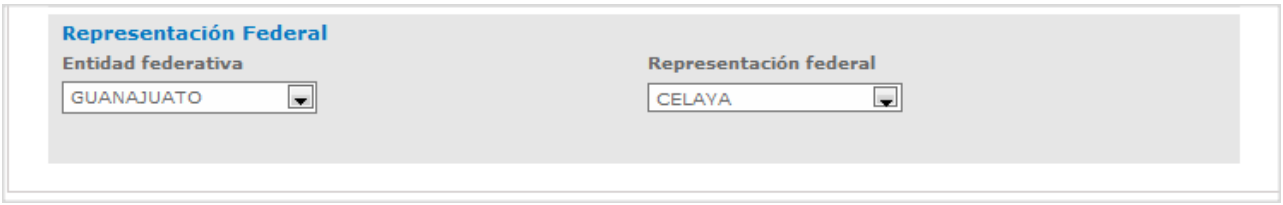

Nota: La Representación federal debe coincidir con la ubicación del domicilio fiscal del solicitante.

Los datos marcados con * son de carácter obligatorio.

Una vez que se terminó la captura de la Solicitud, seleccionar el botón **Siguiente** (ubicado en la parte superior derecha) y seguir con la sección Requisitos Necesarios.

Requisitos Necesarios

Una vez que se capturó la solicitud, el sistema confirmará que la misma ha sido guardada exitosamente y asignará número temporal.

A continuación se muestran los Requisitos Obligatorios de la Solicitud y se deberá seleccionar la opción **Siguiente** para anexar los mismos.

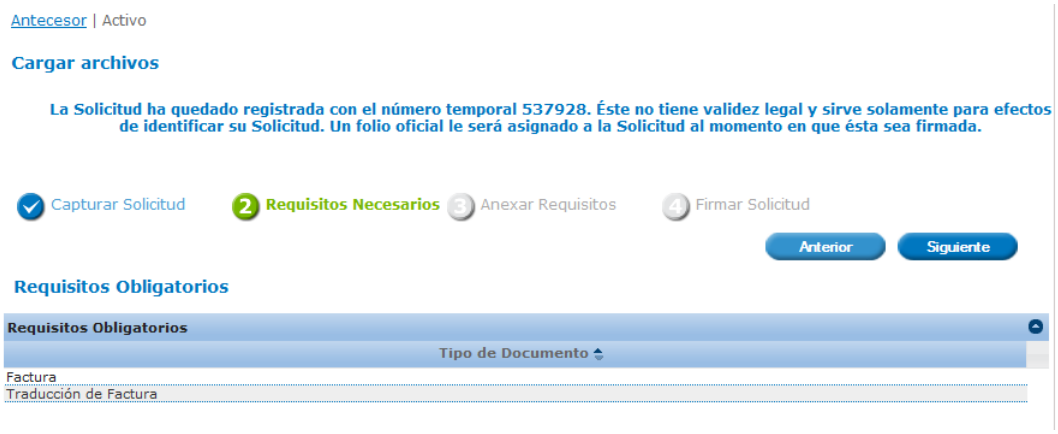
Antecesor | Activo
Cargar archivos
La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 537928. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.
Capturar Solicitud
2 Requisitos Necesarios
3 Anexar Requisitos
4 Firmar Solicitud
Anterior
Siguiente
Requisitos Obligatorios
Requisitos Obligatorios
Tipo de Documento
Factura
Traducción de Factura

Anexar Requisitos

Para anexar documentos, se deberá seleccionar el botón **Adjuntar documentos**.

Aparecerá la siguiente ventana para poder realizar dicha operación y donde también se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:

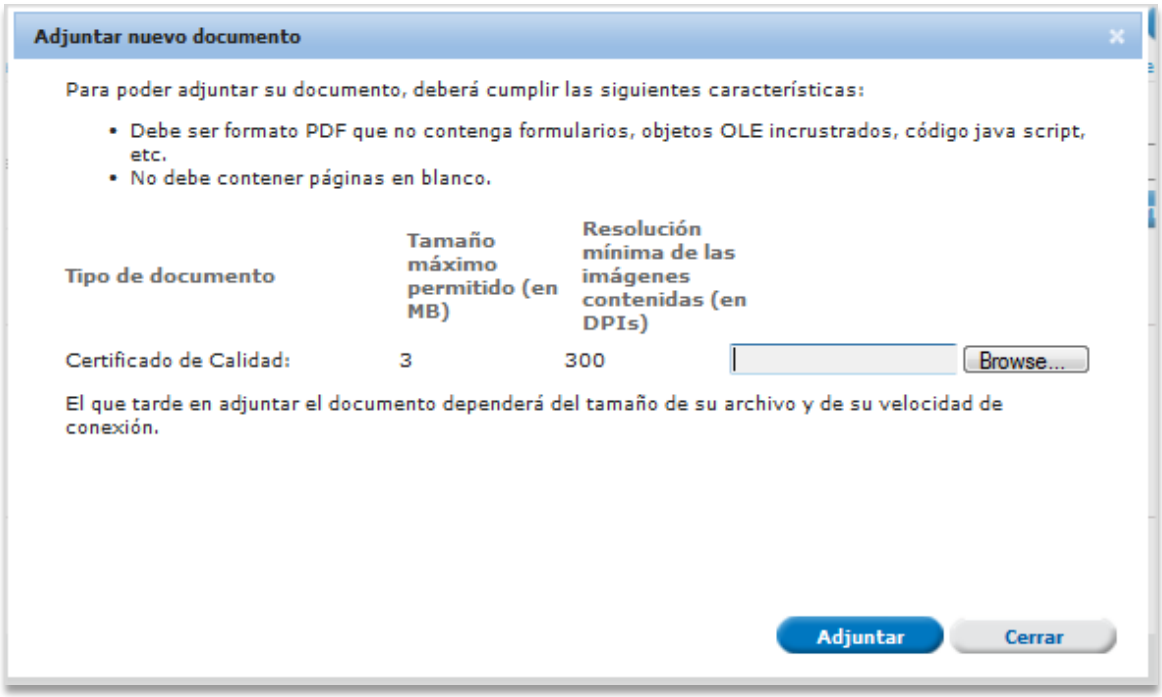
Adjuntar nuevo documento
Para poder adjuntar su documento, deberá cumplir las siguientes características:
• Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustrados, código java script, etc.
• No debe contener páginas en blanco.
Tipo de documento
Tamaño máximo permitido (en MB)
Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs)
Certificado de Calidad:
3
300
Browse...
El que tarde en adjuntar el documento dependerá del tamaño de su archivo y de su velocidad de conexión.
Adjuntar
Cerrar

Como se ve en la siguiente imagen, usted podrá anexar varios documentos en formato **.pdf** que se encuentren en su equipo:

Una vez que el usuario haya seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Adjuntar**.

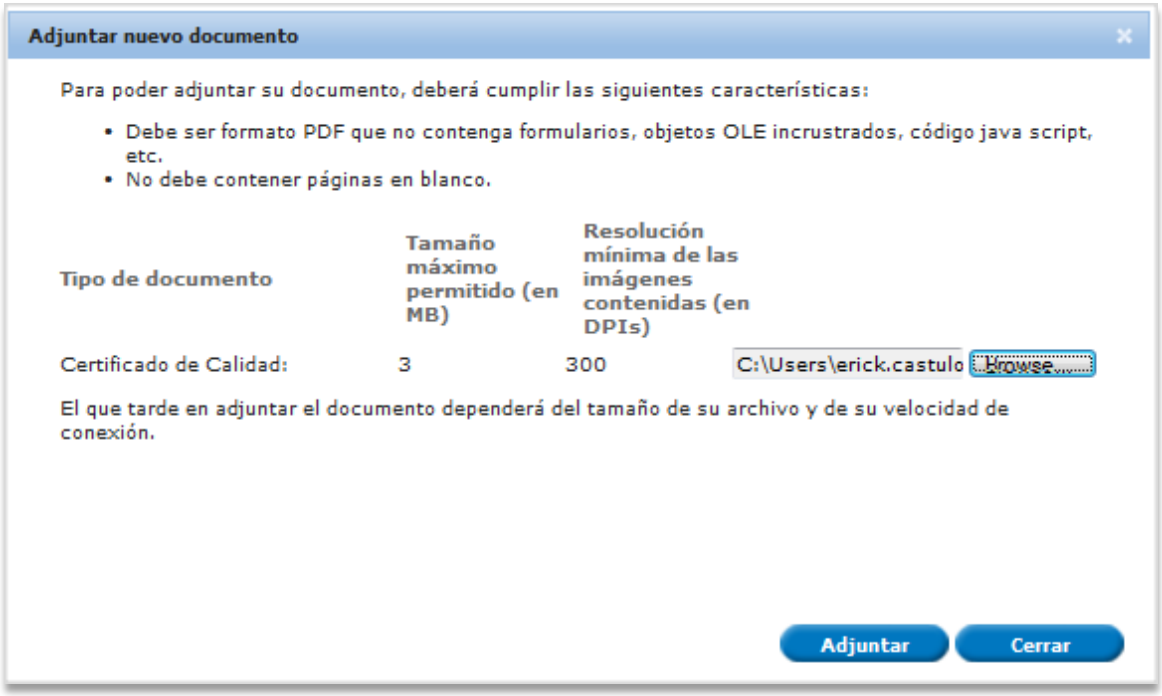
Adjuntar nuevo documento
Para poder adjuntar su documento, deberá cumplir las siguientes características:
Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustrados, código java script, etc.
No debe contener páginas en blanco.
Tipo de documento
Tamaño máximo permitido (en MB)
Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs)
Certificado de Calidad:
3
300
C:\Users\erick.castulo
Browse...
El que tarde en adjuntar el documento dependerá del tamaño de su archivo y de su velocidad de conexión.
Adjuntar
Cerrar

A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la Solicitud.

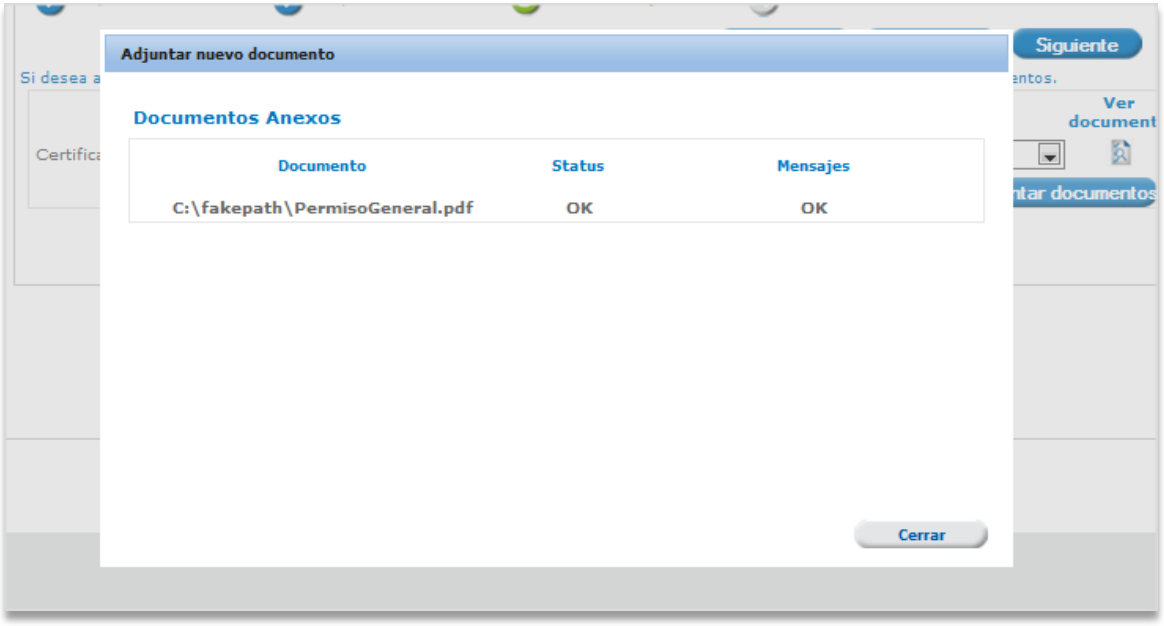

Firma Electrónica de la Solicitud

Para registrar la solicitud se requiere realizar el firmado electrónico de la solicitud.
Se adjuntan los **datos de la firma**: Estos deberán ser los mismos con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.
Nota: Los documentos anexados se guardan en el repositorio del solicitante; para su uso posterior.

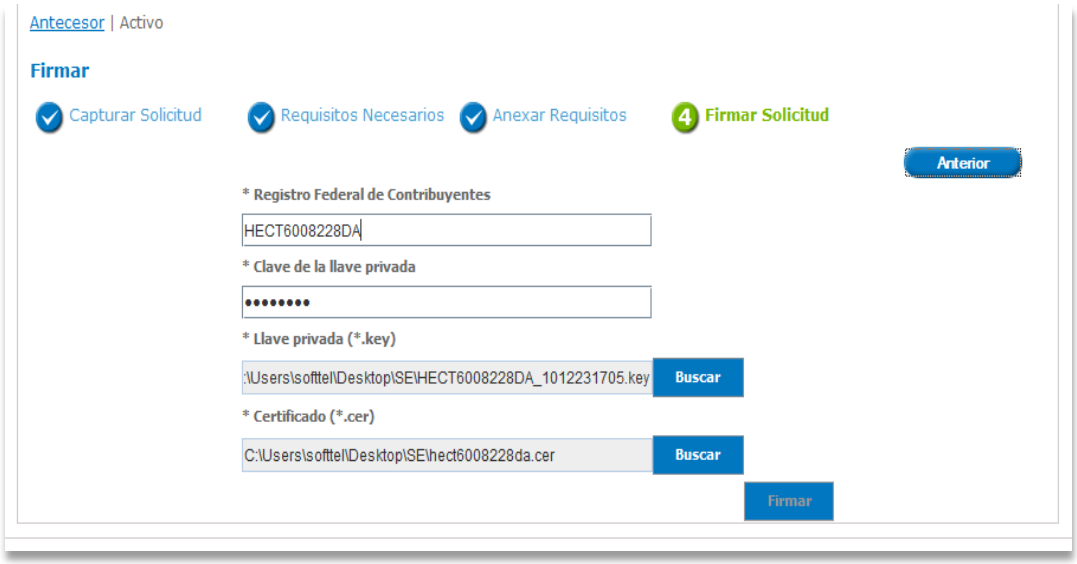

Acuse(s)

La aplicación informa que la solicitud ha sido registrada, muestra el **número de folio** de la solicitud, genera y envía el **Acuse de Recepción** del trámite y el **Oficio de Resolución**.

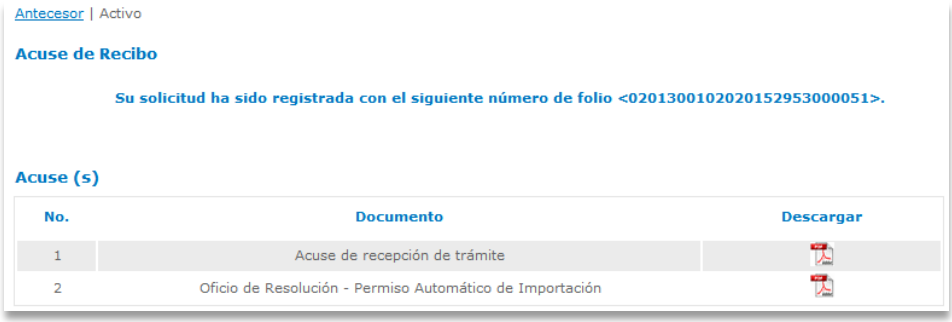
Antecesor | Activo

Acuse de Recibo

Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <02013001020201529530000051>.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	
2	Oficio de Resolución - Permiso Automático de Importación	

Descargar Acuse de Recibo.

El acuse de recibo se presentará a través de un archivo **.pdf.**

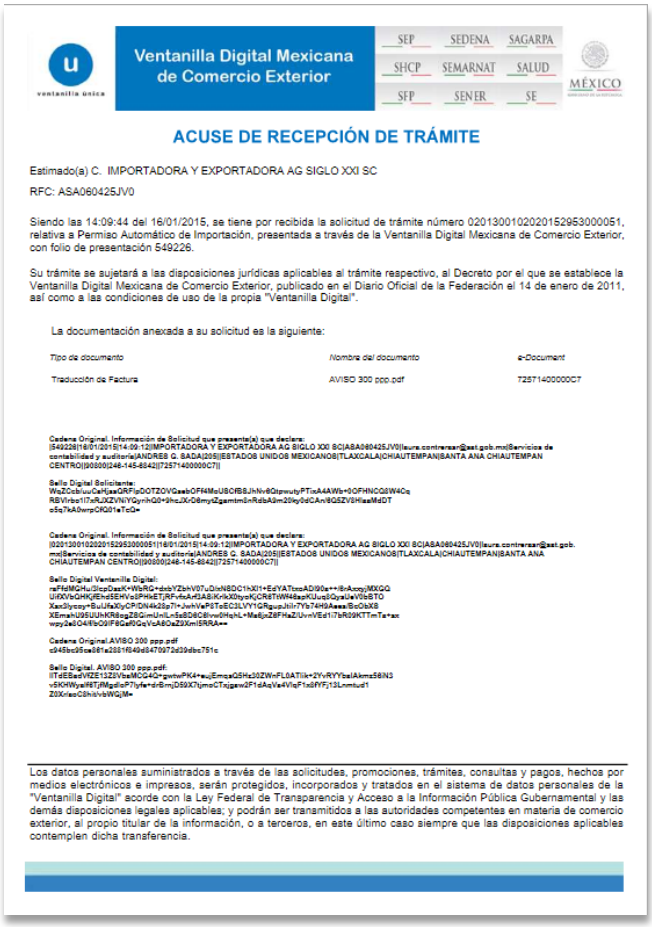
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE

MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC

RFC: ASA060425JV0

Siendo las 14:09:44 del 16/01/2015, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 02013001020201529530000051, relativa a Permiso Automático de Importación, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 549226.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	*Nombre del documento*	*e-Document*
Traducción de Factura	AVISO 300 ppp.pdf	72571400000C7

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(e) que declara:
|549226|16/01/2015|14:09:12|IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC|ASA060425JV0|laura.contreras@sat.gob.mx|Servicios de contabilidad y auditoria|ANDRES G. SADA|205|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|TLAXCALA|CHIAUTEMPAN|SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO|90600|246-145-8642|72571400000C7||

Sello Digital Solicitante:
WqZCsbiuuCeKjasQRFlpDOTZOVQaeb0FF4MsUBOfB8JhNv8QtpwutyPTnA4AWs+0OFHNCQ8W4Cs RBVlrbo1I7xRJXZVNiYGyrihQ0+9hcJXrO8myt2gamtm5nRdbA9m20ky0dCAn9QSZV0HiaaMdDT oSq7kADwrpCfQ01eTcQ=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(e) que declara:
|02013001020201529530000051|16/01/2015|14:09:12|IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC|ASA060425JV0|laura.contreras@sat.gob.mx|Servicios de contabilidad y auditoria|ANDRES G. SADA|205|ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|TLAXCALA|CHIAUTEMPAN|SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO|90600|246-145-8642|72571400000C7||

Sello Digital Ventanilla Digital:
reFfdMQHuISicpDaxK+WsRG+dxbYZbhV07uDixN8DC1hXI1+EdYATxxxADI90x++I6rAxxxyjMXQQ UiflXVbQHKjfEhdSEHVxbPHkETjRFvkArf3ASiKrlk00byxKjCR6TtWf48apKUuq9QyaUeV0bBTO XxxSlyzzy+BuUfaXlyCPiDN44k2Bp7+JvhVePSTvEC3LVYGRquuJhVr7Yb74H0AxxxxSxCbX6B XEmxHJ95UUhKR8xgZ8QimvUnLn5sBD8C8rvv0HqhL+Ma8jxZ8FHaZ/UvnVEd1i7bR09KTTmTa+xx wpy2e8O4/6fbO9IF8GaR0GcVcA8OaZ0Xm/SRRA==

Cadena Original.AVISO 300 ppp.pdf
c945bcc95ce881e2881f640e847097 2d39dbc751c

Sello Digital. AVISO 300 ppp.pdf:
lTdEBaEVZE132EiVbaMCG4O+gwtwPK4+xujEmxxQ5Hz30ZW+FL0ATIik+2YvRYYbaIAkmx58iN3 v6KHWyxlf6TjfMgdloP7lyfe+drSmjD59XTjmxCTxjgew2F1dAqVe4VIqF1x8fYFj13Lxmtud1 Z0XrlaxC8hiiVbWQjM=

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.

Descargar Oficio de Resolución – Permiso automático de importación de calzado

El Oficio de Resolución se presentará a través de un archivo .pdf y con este se da por concluido el trámite.

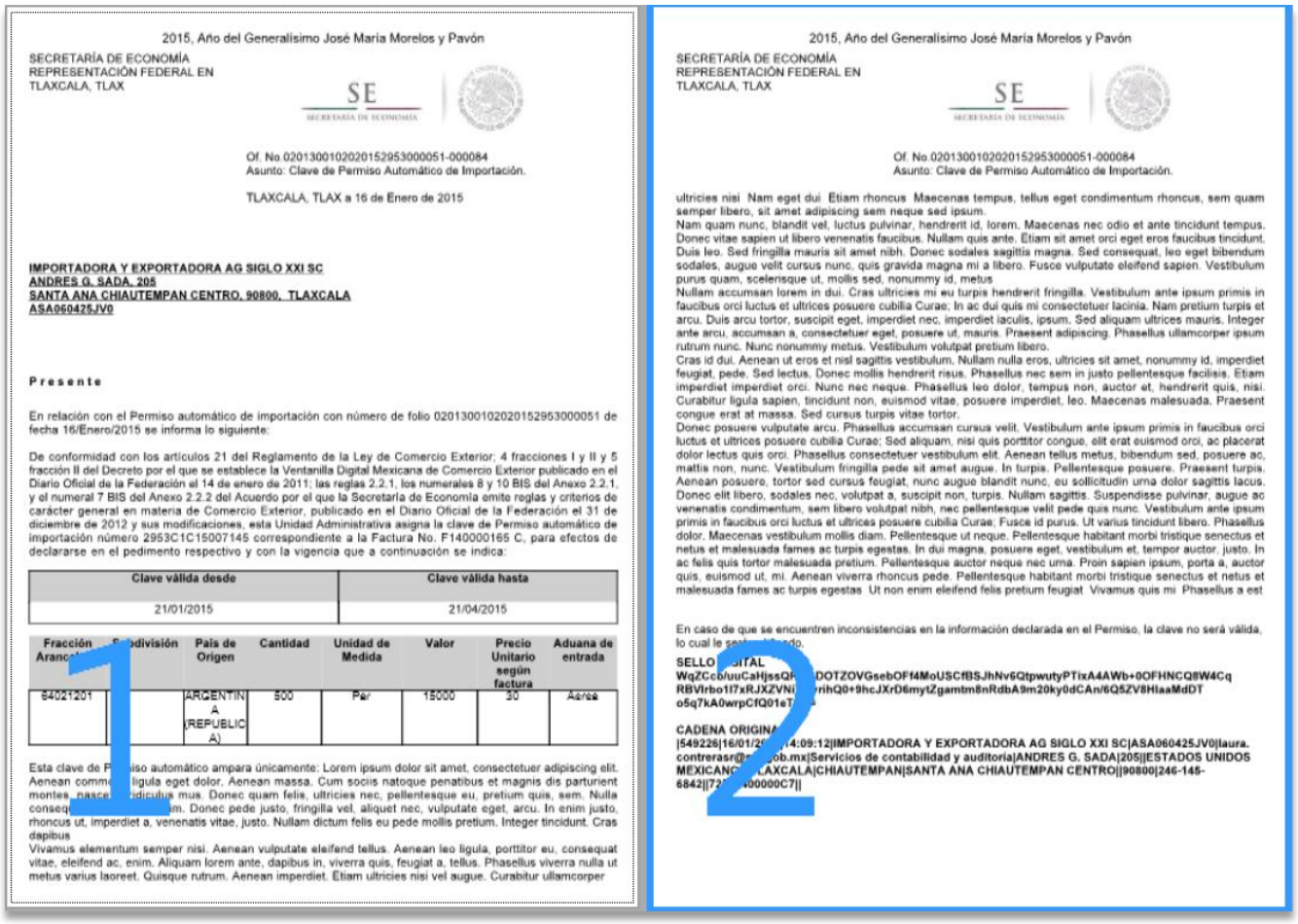

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPRESENTACIÓN FEDERAL EN
TLAXCALA, TLAX

Of. No.020130010202015295300005 1-000084
Asunto: Clave de Permiso Automático de Importación.

TLAXCALA, TLAX a 16 de Enero de 2015

IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC
ANDRES G. SADA, 205
SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO, 90800, TLAXCALA
ASA060425JV0

Presente

En relación con el Permiso automático de importación con número de folio 020130010202015295300005 1 de fecha 16/Enero/2015 se informa lo siguiente:

De conformidad con los artículos 21 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 4 fracciones I y II y 5 fracción II del Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011; las reglas 2.2.1, los numerales 8 y 10 BIS del Anexo 2.2.1, y el numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, esta Unidad Administrativa asigna la clave de Permiso automático de importación número 2953C1C15007145 correspondiente a la Factura No. F140000165 C, para efectos de declararse en el pedimento respectivo y con la vigencia que a continuación se indica:

Clave válida desde	Clave válida hasta
21/01/2015	21/04/2015

Fracción Arancelaria	Subdivisión	País de Origen	Cantidad	Unidad de Medida	Valor	Precio Unitario según factura	Aduana de entrada
64021201		ARGENTINA (REPUBLICA)	500	Par	15000	30	Aérea

Esta clave de P iso automático ampara únicamente: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetuer adipiscing elit. Aenean comm ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nasce idiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla conseq m. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus
Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat vitae, eleifend ac, enim. Aliquam lorem ante, dapibus in, viverra quis, feugiat a, tellus. Phasellus viverra nulla ut metus varius laoreet. Quisque rutrum. Aenean imperdiet. Etiam ultricies nisi vel augue. Curabitur ullamcorper

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPRESENTACIÓN FEDERAL EN
TLAXCALA, TLAX

Of. No.020130010202015295300005 1-000084
Asunto: Clave de Permiso Automático de Importación.

ultricies nisi. Nam eget dui. Etiam rhoncus. Maecenas tempus, tellus eget condimentum rhoncus, sem quam semper libero, sit amet adipiscing sem neque sed ipsum.
Nam quam nunc, blandit vel, luctus pulvinar, hendrerit id, lorem. Maecenas nec odio et ante tincidunt tempus. Donec vitae sapien ut libero venenatis faucibus. Nullam quis ante. Etiam sit amet orci eget eros faucibus tincidunt. Duis leo. Sed fringilla mauris sit amet nibh. Donec sodales sagittis magna. Sed consequat, leo eget bibendum sodales, augue velit cursus nunc, quis gravida magna mi a libero. Fusce vulputate eleifend sapien. Vestibulum purus quam, scelerisque ut, mollis sed, nonummy id, metus
Nullam accumsan lorem in dui. Cras ultricies mi eu turpis hendrerit fringilla. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orci luctus et ultrices posuere cubilia Curae; In ac dui quis mi consectetuer lacinia. Nam pretium turpis et arcu. Duis arcu tortor, suscipit eget, imperdiet nec, imperdiet iaculis, ipsum. Sed aliquam ultrices mauris. Integer ante arcu, accumsan a, consectetuer eget, posuere ut, mauris. Praesent adipiscing. Phasellus ullamcorper ipsum rutrum nunc. Nunc nonummy metus. Vestibulum volutpat pretium libero.
Cras id dui. Aenean ut eros et nisl sagittis vestibulum. Nullam nulla eros, ultricies sit amet, nonummy id, imperdiet feugiat, pede. Sed lectus. Donec mollis hendrerit risus. Phasellus nec sem in justo pellentesque facilisis. Etiam imperdiet imperdiet orci. Nunc nec neque. Phasellus leo dolor, tempus non, auctor et, hendrerit quis, nisi. Curabitur ligula sapien, tincidunt non, euismod vitae, posuere imperdiet, leo. Maecenas malesuada. Praesent congue erat at massa. Sed cursus turpis vitae tortor.
Donec posuere vulputate arcu. Phasellus accumsan cursus velit. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orci luctus et ultrices posuere cubilia Curae; Sed aliquam, nisi quis porttitor congue, elit erat euismod orci, ac placerat dolor lectus quis orci. Phasellus consectetuer vestibulum elit. Aenean tellus metus, bibendum sed, posuere ac, mattis non, nunc. Vestibulum fringilla pede sit amet augue. In turpis. Pellentesque posuere. Praesent turpis. Aenean posuere, tortor sed cursus feugiat, nunc augue blandit nunc, eu sollicitudin urna dolor sagittis lacus. Donec elit libero, sodales nec, volutpat a, suscipit non, turpis. Nullam sagittis. Suspendisse pulvinar, augue ac venenatis condimentum, sem libero volutpat nibh, nec pellentesque velit pede quis nunc. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orci luctus et ultrices posuere cubilia Curae; Fusce id purus. Ut varius tincidunt libero. Phasellus dolor. Maecenas vestibulum mollis diam. Pellentesque ut neque. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. In dui magna, posuere eget, vestibulum et, tempor auctor, justo. In ac felis quis tortor malesuada pretium. Pellentesque auctor neque nec urna. Proin sapien ipsum, porta a, auctor quis, euismod ut, mi. Aenean viverra rhoncus pede. Pellentesque habitant morbi tristique senectus et netus et malesuada fames ac turpis egestas. Ut non enim eleifend felis pretium feugiat. Vivamus quis mi. Phasellus a est

En caso de que se encuentren inconsistencias en la información declarada en el Permiso, la clave no será válida, lo cual le ser ado.

SELLO IGITAL
WqZCeb/uuCaHjssQF DOTZOVGsebOFt4MoUSCfBSJhNv6QtpwutyPTixA4AWb+0OFHNCQ8W4Cq
RBVlrbo1l7xRJXZVNi rihQ0+9hcJXrD6mytZgamtm8nRdbA9m20ky0dCAn/6Q5ZV8HlaaMdDT
o5q7kA0wrpCfQ01eT

CADENA ORIGINA
|549226|16/01/20 4:09:12|IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC|ASA060425JV0|laura.
contrerasr@ ob.mx|Servicios de contabilidad y auditoria|ANDRES G. SADA|205||ESTADOS UNIDOS MEXICANO LAXCALA|CHIAUTEMPAN|SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO||90800|246-145-6842||72 00000C7||

CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Bandeja de Tareas Pendientes

Una vez que el usuario firmado haya accedido a la aplicación seleccione la opción de Inicio. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado.
Seleccione el folio del trámite de "Permiso Automático de Importación" a Confirmar.

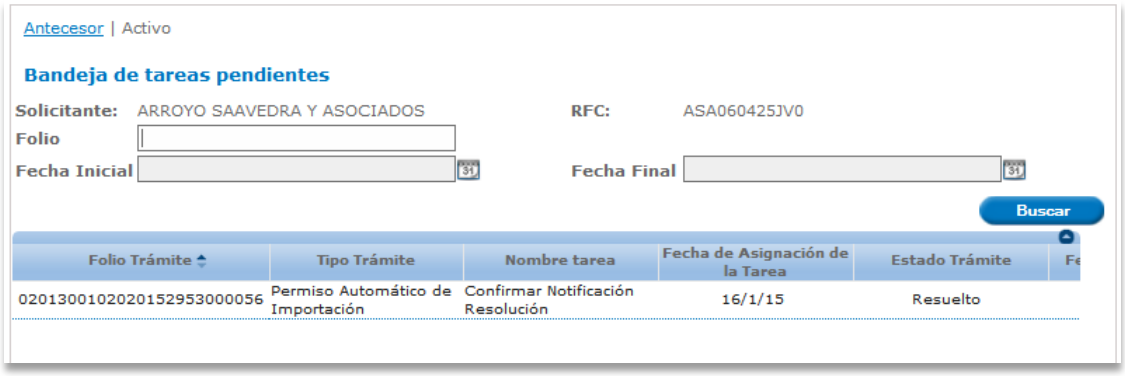

Confirmar Notificación

Se desplegará la pantalla de Confirmar Notificación, en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y Hora de notificación.

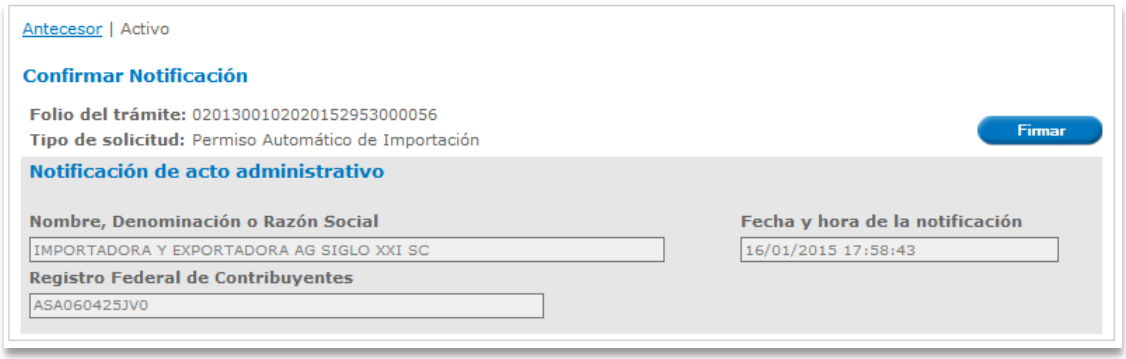

Firmar Confirmación De Notificación De Resolución

Para confirmar la notificación de Resolución, se requiere realizar el firmado de la Confirmación. Se adjuntan los datos de la firma: Esta deberá ser la misma con que se inicio el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.

Acuses y Resoluciones

La aplicación informa que la notificación de Resolución ha sido confirmada, muestra el número de folio, genera y envía el Acuse de Notificación.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	
2	Oficio de Resolución - Permiso Automático de Importación	

Descargar Acuse De Notificación De Resolución

El acuse de Notificación de Resolución se presentará a través de un archivo **.pdf**, en el que se envía el **ACUSE DE NOTIFICACIÓN** para notificarle la Resolución del trámite.

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE

MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC

RFC: ASA060425JV0

Siendo las 17:52:15 del 16/01/2015, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 02013001020201529530000056, relativa a Permiso Automático de Importación, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 549248.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	*Nombre del documento*	*e-Document*
Traducción de Factura	AVISO 300 ppp.pdf	72571400000C7

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(a) que declara:
|549248|16/01/2015|17:51:35||IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC|ASA060425JV0||laura.contreras@sat.gob.mx|Servicios de contabilidad y auditoria|ANDRES G. SADA|205||ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|TLAXCALA|CHIAUTEMPAN|SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO||90800|246-145-8842||72571400000C7||

Sello Digital Solicitante:
e+IsB+Q4pvWAaEiAoBiRT7ZL9B2gfqQ1YuwiHDHI2oNOfjZYMmgMmbUIfjxL1CaYxbs8NqHQf+rY G45aEjjuHvUaHyKtYjSb1lea3I49UfOPjOC/bF+rjpM8VGLf+qVDcJ4UKANgYrokbIOX89OdRiOR ODUwCD=UAWw/LA2QMBQ=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(a) que declara:
|02013001020201529530000056|16/01/2015|17:51:35||IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC|ASA060425JV0||laura.contreras@sat.gob.mx|Servicios de contabilidad y auditoria|ANDRES G. SADA|205||ESTADOS UNIDOS MEXICANOS|TLAXCALA|CHIAUTEMPAN|SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO||90800|246-145-8842||72571400000C7||

Sello Digital Ventanilla Digital:
Ed4V2JJI6tHyMDbDxehSvX50UwUs2eF3daaBKWDcXCkfJ5kQLvRXXezCmorVWvXQ95AXyjjTPI1v FkZSmqcBRqP4631l7LXoJlKsvAdgjlHED/DrpIvOrXOMfUJC/w=CJREVZbEfJcFO9BIPIBkezayfaR lQgbj4PaOUCLZK2NVt3dL2ONc97QBjCbcM4WAEePgHyQDMO16LE5P2VqgEkTzwBb8fW4Ar9cL=0 Z73Wgn9dvGCkrZ3NWdNnhuBFaWAFUjTQF8Y7WCFrkAVndjg17vI4IyEjT/LxnY8LQWIpIDze9fEv 9IWjgLbRQWMewFJ4Fz9nKEK8hjPc4F7RXWgOw==

Cadena Original AVISO 300 ppp.pdf
c945bc95ce881e2881f849d8470972d39dbc751c

Sello Digital AVISO 300 ppp.pdf:
ITdEBaaVKZE13Z6VbaMOG4O+gwtwPK4+eujEmqaQ5Hz30ZWnFL0ATiik+2YvRYYbaIAkmx58iN3 v5KHWyaIf8TjfMgdIoP7lyfe+drBrnjD59X7tjmoCTxjpew2F1dAqVe4VlqF1x8fVFj13Lnmtud1 Z0XrlxoC8hiIVbWQjM=

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.

Descargar Oficio De Resolución

El Oficio de Resolución se presentará a través de un archivo .pdf donde se muestran los datos de las mercancías autorizadas.

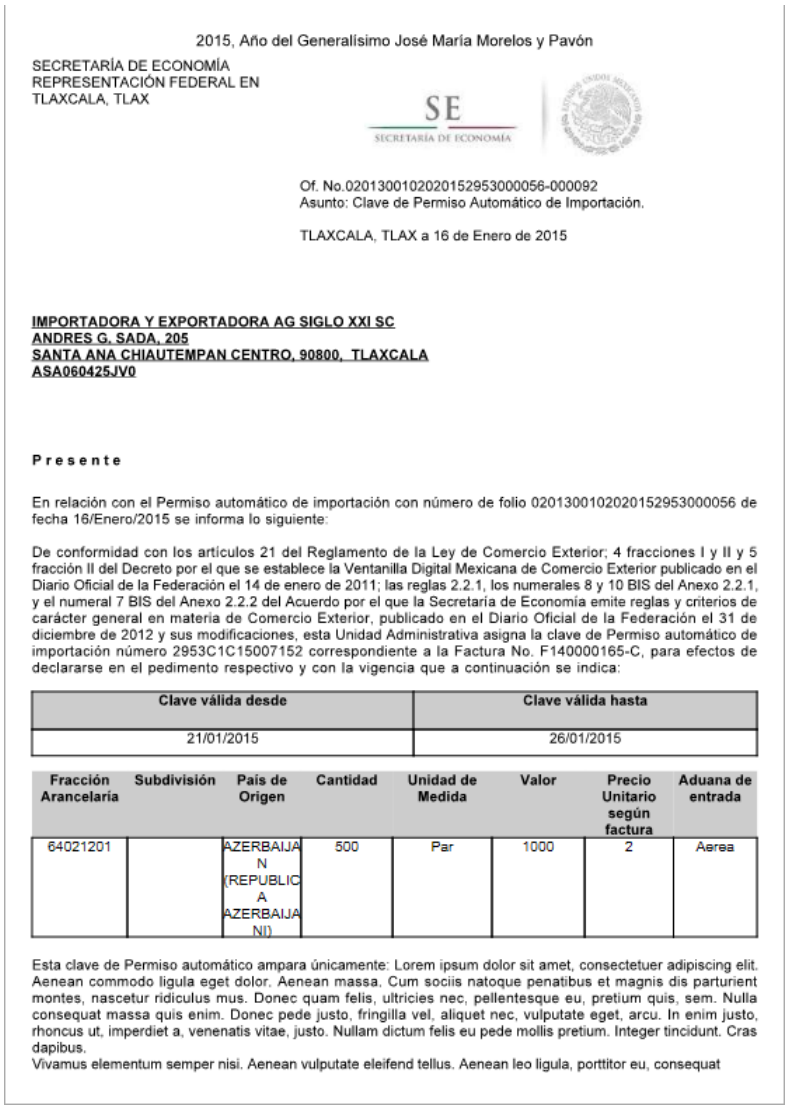

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPRESENTACIÓN FEDERAL EN
TLAXCALA, TLAX

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Of. No.02013001020201529530000056-000092
Asunto: Clave de Permiso Automático de Importación.

TLAXCALA, TLAX a 16 de Enero de 2015

IMPORTADORA Y EXPORTADORA AG SIGLO XXI SC
ANDRES G. SADA, 205
SANTA ANA CHIAUTEMPAN CENTRO, 90800, TLAXCALA
ASA060425JV0

P r e s e n t e

En relación con el Permiso automático de importación con número de folio 02013001020201529530000056 de fecha 16/Enero/2015 se informa lo siguiente:

De conformidad con los artículos 21 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 4 fracciones I y II y 5 fracción II del Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011; las reglas 2.2.1, los numerales 8 y 10 BIS del Anexo 2.2.1, y el numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones, esta Unidad Administrativa asigna la clave de Permiso automático de importación número 2953C1C15007152 correspondiente a la Factura No. F140000165-C, para efectos de declararse en el pedimento respectivo y con la vigencia que a continuación se indica:

Clave válida desde	Clave válida hasta
21/01/2015	26/01/2015

Fracción Arancelaria	Subdivisión	País de Origen	Cantidad	Unidad de Medida	Valor	Precio Unitario según factura	Aduana de entrada
64021201		AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI)	500	Par	1000	2	Aerea

Esta clave de Permiso automático ampara únicamente: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetuer adipiscing elit. Aenean commodo ligula eget dolor. Aenean massa. Cum sociis natoque penatibus et magnis dis parturient montes, nascetur ridiculus mus. Donec quam felis, ultricies nec, pellentesque eu, pretium quis, sem. Nulla consequat massa quis enim. Donec pede justo, fringilla vel, aliquet nec, vulputate eget, arcu. In enim justo, rhoncus ut, imperdiet a, venenatis vitae, justo. Nullam dictum felis eu pede mollis pretium. Integer tincidunt. Cras dapibus.
Vivamus elementum semper nisi. Aenean vulputate eleifend tellus. Aenean leo ligula, porttitor eu, consequat

Cerrar Sesión

Finalmente damos clic en el botón **"cerrar sesión"** nos muestra una ventana para confirmar el cierre, y damos clic en el botón **"Si"** para terminar.